

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**



CUT N° 4835 -2019

Resolución Directoral N° 0071 /2019-MINAGRI-DVIAR-PEBPT-DE

Tumbes, **25 JUN. 2019**

VISTO:

Resolución Directoral N° 010/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 01 de febrero de 2019, Informe N° 0170-2019/MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DIAR del 19 de Junio de 2019, y;

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el **Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N°27444**, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho; dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 01 de febrero de 2019, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, Aprobó el expediente técnico denominado **"CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA PARA PASE DE AGUA EN LA PROGRESIVA 13+106 DEL CANAL DE ZARUMILLA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por un monto de **S/ 102,471.30** y con un plazo de ejecución de **45 días** calendarios, bajos la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 0170-2019/MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DIAR del 19 de Junio de 2019, el Director de Infraestructura Agraria y Riego del PEBPT, solicita al Director Ejecutivo del PEBPT la designación del residente para la ejecución de obra, proponiendo al Ing. **Waldir Abel Pérez Cuba** con Registro CIP N° 101229 y como Inspector de Obra al Ing. **Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo** con Registro CIP N° 91849.

Que mediante Proveído inserto al Informe N° 0170-2019/MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DIAR del 19 de Junio de 2019, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, Dispone a la Directora de la Oficina de Asesoría Legal emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva..."Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

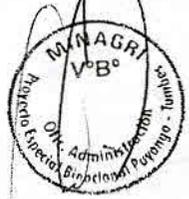
Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 239-2018-MINAGRI, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 02 de junio del 2018 y con el visado de la Oficina de Administración, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. **Waldir Abel Pérez Cuba** con Registro CIP N° 101229, como Ingeniero Residente de la Ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA PARA PASE DE AGUA EN LA PROGRESIVA 13+106 DEL CANAL DE ZARUMILLA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA**

QUE REGISTRADO: Que el Registro CIP N° 101229, como Ingeniero Residente de la Ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA PARA PASE DE AGUA EN LA PROGRESIVA 13+106 DEL CANAL DE ZARUMILLA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE TUMBES" se encuentra inscrito en el Documento Original del Registro de la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT.

25 JUN 2019



Resolución Directoral N° 0071 /2019-MINAGRI-DVIAR-PEBPT-DE

DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"; Conminándosele a que cumpla con responsabilidad y eficiencia sobre la ejecución de la obra en cuanto a: (i) Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la actividad y (ii) La debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de ejecución; todo esto por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo con Registro CIP N° 91849, como **Ingeniero Inspector** de la Obra "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA PARA PASE DE AGUA EN LA PROGRESIVA 13+106 DEL CANAL DE ZARUMILLA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"; Conminándosele a que cumpla con responsabilidad y eficiencia sobre la inspección de la obra en cuanto a: (i) Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la actividad y (ii) La debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de ejecución; todo esto por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución los Ingenieros mencionado en el Artículo Primero y Segundo de la presente resolución, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Interno del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



que la presente Copia
Fotocopiada es Exactamente Igual
al Documento Original que se
encuentra a la Vista.

25 JUN 2019

Parana del Secorro Oyoa León
DNI: 41008001
seguenda N.º 0000 / 2010 MINAGRI-PEBPT-00
SECRETARIO TITULAR

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Paraguay Tumbes

Ing. Marcel Trinitad Leyva García
DIRECTOR EJECUTIVO



Handwritten notes and stamps at the bottom right of the page, including a date stamp '2019 JUN 25'.